PONDERACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

Facatativá XX de XXXXX de 2026

(El apoderado o representante legal), obrando en nombre y representación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso XXXXXX, ofertó de forma irrevocable, la ponderación técnica, en los siguientes términos:

TECNICA ADICIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Sistema fotovoltaico adicional: el oferente que ofrezca, sin costo adicional para la unidad, un (1) sistema solar fotovoltaico autónomo tipo B adicional, con las mismas características, marca y referencias de componentes del ofertado en el ítem 36, completo (paneles, estructura, controlador MPPT, banco de baterías LiFePO4, gabinete, convertidor DC-DC, protecciones y cableado), con su memoria de cálculo, diagrama unifilar y la garantía mínima exigida para ese ítem.	25 PUNTOS
Dron adicional: el oferente que ofrezca, sin costo adicional para la unidad, un (1) dron de vigilancia adicional, de la misma marca y referencia ofertada en el ítem 39, con todos los accesorios del paquete estándar (maletín rígido IP67, plataforma de aterrizaje, hub de carga, baterías y hélices de repuesto), vendido por distribuidor autorizado en Colombia y con garantía mínima de un (1) año.	25 PUNTOS
Mejora del computador: el oferente que ofrezca, sin costo adicional para la unidad, para los nueve (9) computadores del ítem 12, como mínimo: procesador de gama superior al exigido con doce (12) o más núcleos, memoria RAM de 64 GB, almacenamiento de estado sólido NVMe de 2 TB y tarjeta gráfica dedicada con 8 GB o más de memoria, manteniendo las demás condiciones del ítem.	20 PUNTOS
UPS para el computador de la guardia: el oferente que ofrezca, sin costo adicional para la unidad, nueve (9) UPS adicionales (una por cantón), dedicadas al computador del ítem 12, con las siguientes características mínimas: tipo interactiva, capacidad ≥ 1 kVA / ≥ 600 W, 120 VAC a 60 Hz, regulación automática de voltaje (AVR), mínimo cuatro (4) tomas con respaldo de batería, autonomía ≥ 15 minutos con el computador del ítem 12 a plena carga y garantía mínima de dos (2) años.	15 PUNTOS
Capacitación adicional: el oferente que ofrezca, sin costo adicional para la unidad, dieciséis (16) horas adicionales a las mínimas exigidas en el requerimiento 2.8 del numeral 3.1, en operación y administración del software de gestión de video, reconocimiento facial y lectura de placas (LPR), dirigida al personal designado de cada uno de los nueve (9) cantones militares.	15 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE TÉCNICO	**100 PUNTOS**

Nota: El oferente adjudicatario deberá entregar certificado de garantía técnica de los equipos conforme a lo establecido en el numeral 6.3.4, los equipos ofertados deben ser nuevos.

Nota 1: Este puntaje técnico será ofrecido en documento aparte debidamente suscrito por el representante legal y/o apoderado y deberá ser allegado con la oferta.

Nota 2: Su no diligenciamiento o falta de firma se entiende como no ofertado u ofrecido, pero no es causal para que la oferta sea rechazada.

Nota 3: Una vez adjudicado el proceso, los ítems arriba ofertados, se convierte en obligación contractual objeto de control y exigencia por parte del supervisor.

Nota 4: Cada criterio se califica de forma independiente y se asigna completo o no se asigna; no hay puntajes parciales. Para obtenerlo, el ofrecimiento debe cumplir todas las condiciones del criterio y constar en el documento suscrito por el representante legal. Los bienes y mejoras ofrecidos deben ser nuevos; el sistema fotovoltaico y el dron adicionales deben ser de la misma marca y referencia de los ofertados en los ítems 36 y 40, y todo se entrega en el lugar que indique la Entidad, con el acta de recibo a satisfacción.

El OFERENTE

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Nombre Identificación Razón social

C.C. / NIT XXXXXX